

Expediente: **3506/23**

Carátula: **TARJETA TITANIO C/ DUARTE MADRID MAXIMILIANO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27341865234 - **TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR**

90000000000 - **DUARTE MADRID, MAXIMILIANO-DEMANDADO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 3506/23



H104058096960

JUICIO: "TARJETA TITANIO c/ DUARTE MADRID MAXIMILIANO s/ COBRO EJECUTIVO" -
EXPTE. N° 3506/23

San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2024. Haciendo efectivo el apercibimiento decretado en autos, téngase por reconocida la firma inserta en el documento base de la presente ejecución y por preparada la vía ejecutiva. En consecuencia: Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de \$238.296,43 en concepto de capital y \$71.488,92 por acrecidas provisorias respectivamente. Al mismo tiempo cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación opongas las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. A sus efectos líbrese mandamiento a Oficiales de Justicia. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por el art. 202 del C.P.C.C. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario (Art. 496 del C.P.C y C. Ley n°6.176). Hágase constar que en caso de no encontrarse persona alguna en el domicilio indicado, el Sr. Oficial de Justicia deberá fijar la intimación y copias para traslado. Atento a lo dispuesto por la Acordada 626/12 autorícese a la apertura de una cuenta bancaria en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro.-3506/23 - MDLMCT

Actuación firmada en fecha 23/09/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.